FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 008

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**310-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**20 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-1010-64551** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. CRP	No. CRP **20422** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$40.700.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO** Identificación: **52.352.119** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **Carrera 55C No. 161A – 67 Torre 5 Apto 418** Teléfono de contacto: **3102275463** E-mail de contacto: **angelarocioq@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. LIBARDO PINZÓN BELTRAN** Cargo **OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS DINEG** Resolución de nombramiento **No. 00000061 de fecha 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras

	guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 7. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados, según evento. 8. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 9. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por él supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según cronograma establecido por la DINEG. 10. Emitir conceptos jurídicos sobre proyectos de ley, actos legislativos y/o proyectos de decreto de interés del Ejército nacional que le sean asignados para trámite en la DINEG de departamento jurídico integral, en especial aquellos que guarden relación con el objeto del contrato. 11. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, se cumplirá según evento designado por la DINEG. 12. Elaborar boletín respecto de los derechos de petición, incidentes desacato y acciones de tutela la última semana de abril, en la segunda semana de julio y la tercera semana de octubre de 2022 respectivamente. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme

	a la normatividad aplicable). ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la dirección de negocios generales del departamento jurídico integral, en virtud de lo cual deberá: Obligación No. 2. Realizar las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, con el fin de responder oportunamente a cada uno de los requerimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la fuerza. Obligación No. 3. Elaborar los oficios remisorios a las diferentes dependencias dentro de dos (2) horas siguientes a su recibo, con el propósito de cumplir con los términos fijados por la ley y responder oportunamente a las corporaciones judiciales o a las dependientes remitentes, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Obligación No. 4. Enviar las demandas de acción de tutela por los diferentes canales digitales de comunicación a las unidades externas y de otras guarniciones, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No. 11001333400120210015200 WILSON SOLANO VANEGAS	2022116013768133 2022116013773033 2022116001688951	Se remitió por competencia incidente de desacato a DISAN. Se remitió por competencia incidente de desacato al BATOT4. Se emitió respuesta al incidente de desacato.
2.	Acción de Tutela No.2021-00027 CARLOS DANILO PORRAS MARTINEZ	2022116013848553 2022116001699531	Se remitió por competencia incidente de desacato a DISAN. Se emitió respuesta al incidente de desacato.
3.	Acción de Tutela No. 2022-00113 NATALIA MARÍA TRAVECEDO CORREA - ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	2022116001700751 2022116001701281	Se remitió por competencia incidente de desacato a MDN. Se emitió respuesta al incidente de desacato.
4.	Acción de Tutela No. 193-2022 MARIA CAMILA SALAZAR CERON - FEDERICO	2022116014217623	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPSO.

			PEREZ SALAZAR	2022116001741871 2022116001742611	Se remitió por competencia admisión de tutela a CREMIL. Se emitió informe de admisión al despacho.
		5.	Acción de Tutela No. 41 551 31 03 001 2022 00113 00 ARNEY JOSÈ ORTEGA PARRA	2022116014009963 2022116001722121	Se remitió por competencia admisión de tutela a BIMAG. Se emitió informe de admisión al despacho.
		6.	Acción de Tutela No. 110013103036 2022 00 330 00 WILLIAM USQUIANO RODRIGUEZ	2022116014000963 2022116001720131	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		7.	Acción de Tutela No. 2022 00152 JUAN GABRIEL MÈNDEZ ZAMUDIO	2022116014202843 2022116001741161	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		8.	Acción de Tutela No. 2022-00538 CAMILO ANDRES AVILEZ CHAVEZ	2022116014079323 2022116014082293 2022116001730311	Se remitió por competencia admisión de tutela a DISAN. Se remitió por competencia admisión de tutela a BIVER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		9.	Acción de Tutela No. 11001-031-04050-2022-00232 RUBÈN ROSERO CHAMORRO	2022116014064573 2022116001728251	Se remitió por competencia admisión de tutela a CEIGE. Se emitió informe de admisión al despacho.
		10.	Acción de Tutela No. 2022-00485 ROSALBA ACOSTA VERGARA	2022116001802011 2022116001802511	Se remitió por competencia admisión de tutela a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.
		11.	Acción de tutela No. 2022-00322 JONATHAN ANDRÈS DÌAZ BUSTOS	2022116014414683 2022116001773681	Se remitió por competencia admisión de tutela a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		12.	Acción de tutela No. 2022-00160 LUZ DARY ANGULO MOSQUERA	202211601475973 2022116001801351	Se remitió por competencia admisión de tutela a BAMUR. Se emitió informe de admisión al despacho.
		13.	Acción de tutela No. 2022-00369 ANDRÈS ALEJANDRO GRACÌA MALDONADO	2022116014402493 2022116014401273 2022116001766131	Se remitió por competencia admisión de tutela a PEGASO. Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		14.	Acción de tutela No. 2022-00214 KAREN YULIETH GARCIA ROMERO – WILLINGTON DAGUA SILVA	2022116014486063 2022116001775061	Se remitió por competencia admisión de tutela a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
		15.	Acción de tutela No. 2022-00619 HECTOR LIZCANO SALCEDO – SONIA MIREYA MATALLANA	2022116014678623	Se remitió por competencia admisión de tutela a DISAN.

	AMAYA	2022116001793212	Se emitió informe de admisión al despacho.
16.	Acción de tutela No. 2022-00070 WILFRIDO RAFAEL BATISTA TOVAR	2022116014656213 2022116014649493 2022116001789681	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se remitió por competencia admisión de tutela a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
17.	Acción de tutela No. 2022-00256 HUMBERTO PINILLA MORENO	2022116014636683 2022116001787281	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
18.	Acción de tutela No. 2022-00372 JUAN CAMILO VELASQUEZ	2022116014497173 2022116001776041	Se remitió por competencia admisión de tutela a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
19.	Acción de tutela No. 2022-00116 WILDER GOZALEZ GONZALEZ	2022116015162473 2022116001844601	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
20.	Acción de tutela No. 2022-00073 ALEXANDRA URIBE ARGUELLO – FERNANDO CAMILO LÒPEZ URIBE	2022116001845231 2022116001847371	Se remitió por competencia admisión de tutela a CREMIL. Se emitió informe de admisión al despacho.
21.	Acción de tutela No. 2022-00320 PABLO EMILIO BARBOSA	2022116015254363 2022116001856341	Se remitió por competencia admisión de tutela a BR08. Se emitió informe de admisión al despacho.
22.	Acción de tutela No. 2022-00219 ANDRES LEONARDO SÀNCHEZ RUIZ	2022116001813231	Se emitió informe de admisión al despacho.
23.	Acción de tutela No. 2022-00189 ELKIN RAUL OTALVARO VALENCIA	2022116015243373 2022116001855101	Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
24.	Acción de tutela No. 2022-00403 WALTER BIRBANO	2022116001824031 2022116001823761 2022116014963433 2022116001825051	Se informó al accionante remisión por competencia de derecho de petición. Se remitió por competencia derecho de petición a MDN. Se remitió por competencia admisión de tutela a DIPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
25.	Acción de tutela No. 2022-00743 JOSÈ ANTONIO VALENCIA OTERO	2022116014949313	Se remitió para conocimiento admisión de tutela a DIV03.
26.	Acción de tutela No. 2022-00158 JORGE ELIECER RAMÌREZ JAIMES	2022116001856711 2022116001857081	Se remitió por competencia derecho de petición a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.
27.	Acción de tutela No. 2022-00279 CARLOS	2022116015363853	Se remitió por competencia

	ANDRES GONZALEZ	2022116015360663 2022116001885311	admisión de tutela a DISAN. Se remitió por competencia admisión de tutela a COPER. Se emitió informe de admisión al despacho.
28.	Acción de tutela No. 2022-00206 LEIDY VIVIANA ENRÍQUEZ DELGADO	2022116015515173 2022116001886571	Se remitió por competencia admisión de tutela a BAS23. Se emitió informe de admisión al despacho.
29.	Acción de tutela No. 2022-00256 JEFERSON ALEXANDER SÀNCHEZ GOYENECHE	2022116015523493 2022116001887161	Se remitió por competencia derecho de petición a DISAN. Se emitió informe de admisión al despacho.
30.	Acción de tutela No. 2022-00216 SANTIAGO MATIZ GONZÁLEZ	2022116015636443 2022116001899041 2022116001905301 2022116001906331	Se remitió por competencia derecho de petición a BACAD1. Se informó al accionante remisión por competencia de derecho de petición. Se remitió por competencia admisión de tutela a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.
31.	Acción de tutela No. 2022-00128 ANDRÉS FELIPE CABRERA PIMENTEL	2022116015709143 2022116001908401	Se remitió por competencia admisión de tutela a BISOL. Se emitió informe de admisión al despacho.
32.	Acción de tutela No. 2022-00463 DIANA SOFIA GARCÍA VILLEGAS	2022116001909061 2022116001909721	Se remitió por competencia admisión de tutela a MDN. Se emitió informe de admisión al despacho.

Obligación No. 5. Efectuar al seguimiento de las acciones constitucionales en contra del Ejército, con el fin de responder oportuna y debidamente al requerimiento o la decisión judicial, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Acción de Tutela No. 2022-00176 LILIANA MARIA SINITAVÉ ESPINAL	2022116013838403 2022116001697841	Se remitió por competencia fallo en contra a DIV07. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo de tutela.
2.	Acción de Tutela No. 68001310500320220026600 DANIEL ELIAS MORENO ATENCIO	2022116013992623 2022116013941203 2022116001718931	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se remitió por competencia fallo en contra a BICAB. Se emitió informe de remisión por

			competencia de fallo de tutela.
3.	Acción de Tutela No. 41 551 31 03 001 2022 00113 00 ARNEY JOSÈ ORTEGA PARRA	2022116014881863	Se remitió por competencia fallo en contra a BIMAG.
4.	Acción de tutela No. 2022-00214 KAREN YULIETH GARCIA ROMERO - WILLINGTON DAGUA SILVA	N/A	Se emitió fallo que niega el amparo por improcedente.
5.	Acción de Tutela No. 41 551 31 03 001 2022 00113 00 ARNEY JOSÈ ORTEGA PARRA	2022116014881863	Se remitió por competencia fallo en contra a BIMAG.
6.	Acción de Tutela No. 2022-00305 JHON FREDY LANDÀZURI QUIÑONES	2022116014665803 2022116001791461	Se remitió por competencia fallo en contra a DIPER. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo de tutela.
7.	Acción de Tutela No. 2022-00281 YEIMY KATERINE FLÒREZ VILLADA	2022116014855273	Se remitió por competencia fallo en contra a DISAN.
8.	Acción de Tutela No. 2022-04282 JUAN DAVID RIVERA RNCÒN	2022116014947503	Se remitió por competencia fallo en contra a DIM4.
9.	Acción de Tutela No. 2022-00188 DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ JURADO	2022116015269733 2022116001858071	Se remitió por competencia fallo en contra a DM16. Se emitió informe de remisión por competencia de fallo de tutela.

6. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de los mismos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Protocolo "solicitudes información congresistas"	N/A	Se hizo entrega del protocolo asignado.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Documentación organizada de firma cronológica en carpetas cuatro aletas.	N/A	Se realizó la entrega del archivo documental correspondiente a los trámites adelantados en ejecución del contrato, al primer semestre del año 2022.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Septiembre 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
CC. 52.352.119

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO		Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	07/09/2022	60974343	$459.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	185.000	0		0		0	1	200	0	185.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	236.800	0	0	0	0	1	300	0	237.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.800				7.800	1	100	7.900			78	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	29.600	1	100	29.700	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	185.000	185.200
Pensión	1	236.800	237.100
Riesgos Laborales	1	7.800	7.900
CCF	1	29.600	29.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	459.200	459.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52352119	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO		Clle 159 N 56 75	7546947	angelarocioq@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	07/09/2022	60974343	$459.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	52352119	QUIÑONES TOLEDO ANGELA ROCIO	59	0			N																	230301	1.480.000	236.800	0	0	0	0	EPS008	1.480.000	185.000	14-11	1.480.000	1	7.800	CCF24	1.480.000	29.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731612011

(415)7707212489984(8020) 000001473161201 1

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 3 5 2 1 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 5 2 1 1 9	1 9 9 7 0 3 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIÑONES	TOLEDO	ANGELA	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 C 161 A 67 TO 5 AP 418 BRR CANTALEJO

42. Correo electrónico angelarocioq@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 2 7 5 4 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 0 6 0 4 0 7					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 20 / 10 : 49: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIÑONES TOLEDO ANGELA ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO